

CI-PRIDES-MINSAL/55

01551

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO JURÍDICO A LA UACI, PARA APOYAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES, SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA Y CONSULTORÍAS FINANCIADAS CON FONDOS BID.

I. ANTECEDENTES

El gobierno de El Salvador, ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID para ejecutar el Programa Integral de Salud (PRIDES), por un monto de US \$82.7 millones financiados por el BID en US\$60 millones con contraparte de US \$22.7 millones del GOES dedicada a la absorción paulatina de gastos recurrentes especialmente personal a contratarse para los componentes. El programa fue aprobado por la Asamblea Legislativa de El Salvador a finales del 2010.

El PRIDES tiene dos componentes: i) Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada, centrado en RISS -APS como modalidad preferencial de prestación de servicios de salud, y ii) Fortalecimiento del MINSAL, que incluye el Sistema Nacional de Emergencias Médicas (SEM); Sistema Único de Información en Salud (SUIS) y Red de laboratorios en el contexto de la creación del Instituto Nacional de Salud.

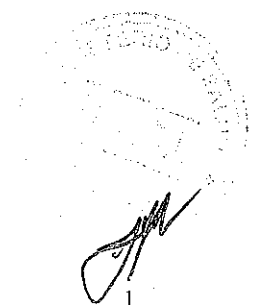
El Programa Integrado de Salud PRIDES es implementado con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), la cual articula la ejecución del programa con la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), y la Gerencia de Operaciones del MINSAL.

La UFI será la encargada de mantener los registros del proyecto y del desarrollo de la gestión financiera de la operación y la UACI será responsable de los procedimientos de selección y contratación de adquisiciones de bienes y/o servicios efectuados con los recursos del programa, según lo establecido en el Manual de Operaciones del PRIDES.

Por lo tanto se hace sumamente necesario garantizar los apoyos necesarios para que el Proyecto se desarrolle eficientemente en los tiempos estipulados y las metas pueden ser alcanzadas.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Apoyar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en el ámbito jurídico en los procesos de adquisiciones y contratación de bienes, obras y servicios de consultoría y no consultoría del Programa Integral de Salud (PRIDES), bajo la normativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de que sean realizados de manera oportuna.



1

III. DIRECTRICES DE LA CONSULTORÍA:

1. El especialista trabajará a tiempo completo en las instalaciones del Ministerio de Salud en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) durante el plazo del contrato.
2. Estará bajo la supervisión de la Coordinadora de Fondos Externos (BM –BID) y de la Jefatura de la UACI.
3. Los procesos de contratación deberán realizarse en el marco de los siguientes documentos:
 - a. Convenio de Préstamo.
 - b. Plan de Adquisiciones del Proyecto.
 - c. Manual Operativo del Préstamo.
 - d. Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7 Julio 2006 de conformidad a lo establecido en el Convenio de Préstamo y el Manual de Operaciones.
 - e. Políticas para la para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7 Julio 2006 de conformidad a lo establecido en el Convenio de Préstamo y el Manual de Operaciones.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

- a) Participar en la adecuación de bases de licitación de los diferentes procesos y en todas las fases del proceso de adquisición.
- b) Evaluar los documentos jurídicos de las ofertas.
- c) Elaborar opinión jurídica de los procesos de licitación en los casos que se requiera.
- d) Ejecutar procesos de adquisición con normativa BID cuando le sea requerido.
- e) Elaborar resoluciones razonadas declarando desierto, dejando sin efecto procesos de adquisición que lo ameriten.
- f) Elaborar y gestionar aprobación de modificativas a contratos para prórrogas de plazo contractual.
- g) Elaborar resoluciones modificativas, órdenes de cambio por prórrogas de plazo contractual, disminuciones, aumentos, etc.; realizar trámite para su suscripción y distribución de las mismas.
- h) Realizar trámites para hacer efectivas las garantías.

1554

- i) Elaborar procesos de multas, de conformidad con la normativa aplicable.
- j) Asesorar Jurídicamente los diferentes procesos de adquisición realizados por la UACI
- k) Dar asesoría legal sobre adquisiciones cuando sea requerida.
- l) Tramitar diligencias jurídicas relacionadas con las funciones propias de la Unidad.
- m) A solicitud de la Jefatura de la Jefatura UACI, coordinará actividades con la UCP y unidades operativas del MINSAL que sean necesarias y estén relacionadas con la ejecución de los proyectos financiados a través del BID.
- n) Efectuar los procesos de contratación para tramitar su suscripción y distribución generados de los procesos de adquisición de bienes obras y servicios identificados para la ejecución de los Proyectos financiados a través del BID, bajo la normativa BID y al Manual de Operaciones del Programa
- o) Desarrollar el proceso de contratación, en coordinación con las áreas involucradas en concordancia con lo establecido en el Manual de Operaciones.
- p) Llevar a cabo los actos de aperturas públicas de ofertas de los diferentes procesos de adquisición o contratación que le sean asignados. Asimismo participar en otros actos de apertura cuando así le sea requerido.
- q) Revisar en diferentes momentos las garantías para mantenimiento de ofertas, de cumplimiento de contratos, de buena inversión del anticipo, buena calidad, buena obra u otras requeridas en los procesos para su aprobación o rechazo.
- r) Integrar la comisión de evaluación de ofertas, de los diferentes procesos de adquisición o contratación que le sean asignados, coordinando todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de evaluación de ofertas.
- s) Elaborar los informes sobre la legalidad de los procesos de adquisición y contratación que se le asignen, para adjudicación del proceso cuando se requiera.
- t) Incorporar oportunamente cualquier documento relacionado al proceso de contratación, manteniendo actualizado el archivo documental de cada uno de los procesos asignados a su persona, debiéndose asegurar que cuente con toda la documentación de respaldo generada en el proceso.
- u) Presentar a la Coordinadora de Fondos Externos BID-BM en UACI y a la Jefe UACI informes de estatus de los procesos asignados de forma periódica o cuando se solicite.



- v) Coordinar con el Área de Seguimiento y control de Contratos y el área jurídica de UACI la elaboración de modificativas de contratos u otros documentos derivados de la ejecución de contratos y órdenes de compra derivados de los procesos de adquisición hasta la recepción.
- w) Llevar un control y seguimiento detallado de los contratos y órdenes de compra derivados de los procesos que aseguren el cumplimiento contractual de los mismos
- x) Dar respuesta a las quejas o inconformidades de los participantes en los procesos de adquisición realizados bajo las políticas del BID y llevar el archivo de las mismas con sus respectivas respuestas.
- y) Atender las reuniones informativas que soliciten las personas naturales o jurídicas participantes en los procesos de adquisición y levantar el acta correspondiente.
- z) Colaborar en cualquier otra actividad de la UACI que se le asigne para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.
- aa) Realizar trabajos y otras funciones que se asignen en razón del cargo.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA:

Informes mensuales que contengan el detalle de las contrataciones y otras actividades realizadas durante el mes, relacionadas con lo siguiente:

- a. Procesos de Selección de Firmas Consultoras.
- b. Procesos de Selección de Consultores Individuales.
- c. Comparaciones de Precios.
- d. Procesos de Licitación.
- e. Evaluación de ofertas designada para cada caso.
- f. Expedientes de licitación o de procesos de consultoría en la etapa de contratación.
- g. Opiniones jurídicas de los procesos asignados.
- h. Resoluciones modificativas que resulten de los procesos.
- i. Otras actividades que le sean asignadas por la jefatura.

VI. CONDICIONES ESPECIALES:

Durante los primeros tres meses de ejecución de la consultoría, el Ministerio de Salud por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, evaluará el desempeño del consultor a fin de determinar la continuidad de los servicios.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

Grado Académico:

Abogado de la República de El Salvador debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia.

Conocimientos y experiencia.

- a. Con amplios Conocimiento y experiencia en el área del Derecho común, tanto en el ámbito Judicial y extrajudicial, en materia Civil, Procesal Civil y Mercantil, Administrativa, laboral, etc., con un mínimo de 2 años.
- b. Con conocimientos en procesos de adquisiciones y contrataciones sometidos a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, como mínimo un año.
- c. Con experiencia de dos años, en procesos de adquisiciones y contrataciones financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial u otros organismos internacionales en entidades gubernamentales, municipales o autónomas.
- d. Experiencia en programas informáticos: Microsoft Office, entre otros.

Otros.

De buena presentación, dinámico, con capacidad de iniciativa, proactivo, confiable, dispuesto a trabajar bajo presión, que tenga buena redacción y ortografía.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Las labores serán desarrolladas en las instalaciones del Ministerio de Salud en las oficinas de la UACI, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado, tendrá una duración de nueve meses calendario a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre 2015, prorrogable previa evaluación del desempeño y disponibilidad financiera.

IX. COSTO Y FORMA DE PAGO

El (La) Consultor(a) recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América **(\$2,500.00)**, de los cuales se harán las deducciones de ley según corresponda.

Los pagos se realizarán previa aprobación de informe mensual de actividades por parte del Coordinador del Área de Prestamos Externos (BID-BM) en UACI y Visto Bueno de conformidad de procedimientos de la Jefatura UACI y además se incluirá para el pago, la presentación de factura de pago mensual por parte del consultor, además deberá contar con la aprobación de la Coordinación de la UCP

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación aplicados se definieron en función del grado de especialidad que presenta la asistencia técnica, y se concentraron en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

A. Formación Académica	30
Abogado de la República de la República de El Salvador debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia.	30
B. Experiencia General	30
Con conocimiento y experiencia en el área del Derecho común, tanto en el ámbito Judicial y extrajudicial, en materia Civil, Procesal Civil y Mercantil, Administrativa, laboral, etc., por más de 2 años	15
Con conocimientos en procesos de adquisiciones y contrataciones sometidos a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, por al menos de un año.	10
Experiencia en programas informáticos tales como: Microsoft Office, entre otros	5
C. Experiencia Específica	40
Con experiencia de dos años, en procesos de adquisiciones y contrataciones financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial u otros organismos internacionales en entidades gubernamentales, municipales o autónomas.	40
TOTAL	100

La calificación mínima será de un total de 70 puntos, constituida por la suma de los puntajes de los tres aspectos evaluados.

De darse el caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos ó más consultores, prevalecerá el de mayor tiempo de experiencia en procesos de adquisición y contratación con normativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Banco Mundial u otros organismos internacionales en instituciones publicas.